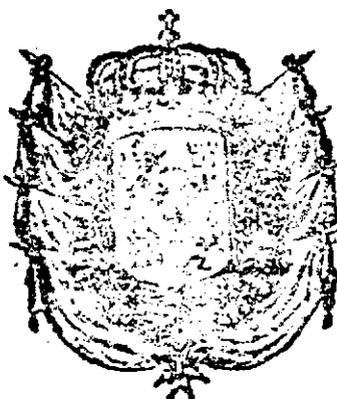


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs al mes franco de porte. Las reclamaciones, avisos ó artículos, se recibirán á la redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular num, 313

Secretaría de la Junta gubernativa de la Audiencia territorial de Granada.

A la Junta gubernativa de esta Audiencia Territorial se ha hecho notoria la Real orden siguiente.

«Ministerio de Gracia y Justicia. — El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al Regente de la Audiencia de Sevilla lo que sigue. — Se ha enterado la Reina Nuestra Señora de una esposicion del Juez de primera instancia de Priego en que manifiesta los inconvenientes que se siguen á la espedita administracion de Justicia en aquel Juzgado por estar desempeñando D. Patricio Aguilar, escribano de número de dicha Villa la Secretaría de Ayuntamiento de la misma; y teniendo S. M. en consideracion por una parte la prohibicion de que los escribanos actuarios puedan ejercer cargos municipales, declarada en el párrafo 2.º at-

culo 20 de la ley de 30 de Diciembre de 1843; la analogia que con los cargos municipales tiene el Secretario del Ayuntamiento, y imposibilidad de atender aun tiempo una misma persona á dos servicios tan diversos para los cuales se requiere asistencia personal y continua á ambos; se ha servido mandar que D. Patricio Aguilar opte entre uno y otro cargos, ó deje vacante el oficio de Escribano, actuario del Juzgado de Priego; y que esta resolucion sirva de regla general para los casos que ocurran de igual naturaleza. — De Real orden, comunicada por el expresado Señor Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro. — El Subsecretario, — Manuel Ortiz de Zuñiga. — Sr. Regente de la Audiencia de Granada.»

Y en su vista se ha mandado guardar y